EXPTE. D- 3337 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el artículo 8 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8.- A cada diputado se le otorgará un diploma como constancia probatoria de su investidura, suscripto por el presidente y secretarios de la Cámara; se le entregará una credencial que contendrá un código QR que dirigirá a la página web oficial de esta Honorable Cámara que funcionará para acreditar su condición y una medalla de oro, con su nombre y término de mandato, que le servirá como prueba habilitante de su condición de diputado.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, cumplido, archívese.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

EXPTE. D-3337/26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Fundamentos

El presente proyecto procura la modificación de nuestro Reglamento Interno, con el objetivo específico de incorporar una nueva forma de acreditar nuestra condición de diputados frente a la sociedad.

En el sentido expuesto se modifica el texto del artículo 8 de nuestro Reglamento Interno, incorporando la posibilidad de entregar una credencial mediante la utilización de un código QR que remita a la página web oficial de este cuerpo y en concreto a un apartado donde figuren nuestros datos personales, nuestra condición de legislador y otros datos de interés que sirvan para demostrar que somos legisladores electos por los bonaerenses y que pertenecemos a este cuerpo.

En la actualidad, la Dirección de personal nos confecciona un carnet en formato papel en donde consta nuestra condición, pero entendemos que esta situación puede ser actualizada en virtud de la tecnología que se utiliza hoy en día.

La utilización de este código QR es de cero costo para el presupuesto de este Cuerpo y sería un avance utilizando la tecnología. Es necesario modernizarse con las nuevas tecnologías, aprovechando estas herramientas que además de ser gratuitas como mencione anteriormente, brindan otras facilidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la siguiente iniciativa.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As